Imprimir

- Dimensión global
  La mirada institucional universitaria frente al fenómeno de consumo de sustancias sicoactivas (SPA), ante la ausencia de suficientes y validados estudios con evidencia investigativa o científica, está más ligada a presupuestos religiosos y morales, o de mediaciones económicas y políticas, que instauran en los discursos intereses particulares privados por encima del bien público, que suponen estereotipos sociales que se afincan en la segregación y la estigmatización.

  Por ello, es necesario identificar los imaginarios que determinan la definición y materialización de políticas educativas públicas o privadas frente a la problemática del consumo de sicoactivos en instituciones de educación superior, con base en una investigación de orden cualitativo y comparativo, que permita redefinir estrategias con base en evidencia científica. Los consumos de SPA, como otros, en un mundo de mercado planetario están inmersos en una lógica global y local (glocalidad). Por tanto, para problematizar el mismo es necesario entrar en diálogo con contextos, publicaciones y pares de orden local, nacional, regional e internacional.

  Las más recientes investigaciones globales ponen de presente, con evidencia clara, que la política de guerra planetaria e integral contra las drogas que se aplica desde el gobierno del presidente Nixon, ha sido un rotundo fracaso, donde los consumidores y los campesinos sembradores, el eslabón más débil de la cadena del narcotráfico, llevaron la peor parte, y el sistema financiero internacional la más jugosa.

  De igual manera, se constata que países como Colombia y México, han pasado de ser países productores a convertirse en países consumidores, al tiempo que evidencian una deuda de gobernanza al alza.

  Lo anterior, en un contexto internacional donde Colombia opta por una relación primordial e incondicional con el gobierno de Trump, centralizada en una reedición de la guerra contra las drogas, en contravía de un concierto internacional que desde diversas aristas reconoce en

ésta un fracaso rotundo. En concordancia el gobierno Duque busca imponer la fumigación aérea con glifosato, la criminalización de los campesinos sembradores de coca en dirección contraria a la sustitución manual y concertada, y a la par, criminalizando el consumo contraviniendo los mandatos de la Corte Constitucional.

- Dimensión local
  Los datos procedentes del sistema de salud pública con base en la información de centros y servicios de tratamiento, muestran un crecimiento del consumo en entornos universitarios de nuevas sustancias como la metanfetamina y el 2CB, entre otras. Adicionalmente, desde hace unas cuantas décadas se registra en Colombia el crecimiento del uso de heroína. Lo que inició siendo un conjunto de reportes aislados (Castaño, 2002), se constata hoy como un fenómeno en expansión en diferentes ciudades del país (Ministerio de la Protección Social, 2010). Otro caso ilustrativo de la diversificación del mercado de las drogas, es el rápido crecimiento del uso del cloruro de metileno (conocido como dick) entre la población escolar en Colombia, hasta el punto de convertirse en la cuarta sustancia psicoactiva más utilizada en ese segmento, después del alcohol, el cigarrillo y la marihuana (2011).

  Es necesario, para comprender la dimensión creciente de la situación en cuestión y emprender acciones, tener como referente *El Plan Nacional para la Promoción de la Salud, la Prevención y la Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas 2014-2018,* que se propone como “un esfuerzo nacional por incorporar el enfoque de salud pública en un marco intersectorial para disminuir la exposición al consumo de drogas y sus impactos en la población colombiana”. En concordancia, “el enfoque de salud pública es una concreción del enfoque de derechos en términos de la garantía de un ciclo de servicios que van desde la promoción de la salud, hasta el tratamiento especializado…la salud pública es un asunto de todas de las políticas”.

  Así, el Ministerio de Justicia y del Derecho, en asocio con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNDOC), construyeron los Marcos Técnicos de Acción para el levantamiento de líneas de base, diagnóstico de contextos, seguimiento de proceso y evaluación a la Estrategia de Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas en el ámbito

universitarios (2018), que necesariamente son una bitácora de consulta para la definición de políticas en cada contexto universitario complementarias a las Zonas de Orientación Universitaria -ZOU-

Adicionalmente, es imprescindible tener en cuenta *El estudio nacional de consumo de sustancias sicoactivas en la población escolar Colombia 2016,* autoría del Ministerio de Justicia y la Comisión Interamericana para el control del consumo de Drogas, CICAD-OEA, la Sentencia de la Corte Constitucional C221 y sus posteriores desarrollos, polémicas y revisiones.

Se antoja urgente la necesidad de contar con apreciaciones ciertas desde la verificación científicas que habiliten intervenciones contextualizadas a uno de los fenómenos identificados como problemáticos para adelantar con calidad y pertinencia la materialización del derecho a la educación, concomitante con el derecho a una vida digna y de los que se desprenden o coadyuvan al goce efectivo de los derechos como lo demanda la Corte Constitucional y los acuerdos internacionales que hacen parte del bloque de constitucionalidad colombiano.

estas demandas de investigación para la acción, es necesario que las instituciones universitarias concentren su esfuerzos y recursos, en lo inmediato, en apropiarse del acumulado de conocimientos hoy existentes, generados a partir experiencias y sistematizaciones que pares han realizado y que han posibilitado salir del embrujo moralista y avanzar hacia categorías de intervención como mitigación y reducción del riesgo que van más allá de reglamentos, que permitan hablar con sentido de prevención, no ya de un orden meramente sicológico, sino que es necesario abordarlo desde la transdisciplinariedad; que nos permite abrir el horizonte y acercarnos a conceptos como política salud pública que no se reduce al concepto primario de enfermedad.

En el orden de lo ético, estas consideraciones nos pueden alejar de caminos que coquetean con posturas inquisitorias que hacen del consumidor una víctima propiciatoria, que históricamente hemos constatado en la quema de las brujas del medioevo y en los albores

del iluminismo; en los moros perseguidos por la corona española; en lo judíos apiñados y hechos humo por el fascismo; en el destierro a los Gulags de los librepensadores por estalinismo; en la persecución de los liderazgo sociales que anuncian una/otra forma de pensar.

José Miguel Sánchez Giraldo. Educador popular. Doctor en Educación y mediación pedagógica; consultor nacional e internacional sobre poblaciones policonsumidora de SPA. Miembro de la RedSpa

Foto obtenida de: LinkedIn